



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS,

VISTO:

El Expediente N° 16.507/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

Que a Fs. 02 de las presentes obra solicitud interpuesta por el Lic. Juan Domingo Arias para inscribirse como graduado universitario en la asignatura "Economía I" correspondiente a la carrera Licenciatura en Administración;

Que a Fs. 09 la Sra. Directora del Departamento Ciencias Sociales solicita la designación de un docente del Área para integrar la terna que conjuntamente con el Lic. Daniel Martínez Llaneza (Responsable de la asignatura antes mencionada), evaluaran los antecedentes del citado profesional, quien está interesado en adquirir formación como docente universitario;

Que para tal fin se propone a la Lic. Liliana Artesi;

Que de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 032/99 es facultad de este Decanato proceder a dicha designación;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

**ARTICULO 1º.- DESIGNAR** como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que evaluara al graduado universitario Lic. Juan Domingo Arias, quien está interesado en adquirir formación como docente universitario en la asignatura "Economía I" correspondiente a la carrera Lic. en Administración , a los docentes que en cada caso se indican: Lic. Daniel Martínez Llaneza, Lic. Liliana Artesi y a la Lic. Mónica Langoni en su carácter de Directora del Departamento Ciencias Sociales.-

**ARTICULO 2º.- TOME RAZON** Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a los interesados, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

Mrs. DORA LOPEZ  
Decana  
UNPA RGA